

LEY A Nº 5533

PARAJE PRAHUANIYEU

Artículo 1º - Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaníyeu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria Nº 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

PARAJE AGUADA CECILIO - Ley Nº 5534

Artículo 2º - Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado.

PARAJE YAMINUÉ - Ley Nº 5535

Artículo 3º - Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

PARAJE CLEMENTE ONELLI - Ley Nº 5539

Artículo 4º - Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Clemente Onelli el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

PARAJE PICHÍ MAHUIDA - Ley Nº 5576

Artículo 5º - Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1897, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables, con el propósito de comenzar y compartir una nueva vida en estos territorios, junto a sus familias.